

50003

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202650003000041191

Granada, 12 de mayo de 2026

Anónimo  
CIUDADANO ANONIMO META CZ GRANADA  
SIN DATOS  
META - GRANADA\_META

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN N° 1765041657.

Cordial saludo,

En atención al reclamo SIM 1765041657 donde se expone que:

*"Se comunica peticionario(a) indicando que desea poner en conocimiento el caso del hogar comunitario "Mis Travesuras". Refiere que dentro del hogar, el cual funciona hace 6 meses, se vienen presentando diferentes situaciones: El esposo y hermano de la cuidadora principal frecuentan el consumo de alcohol dentro del inmueble y asimismo frente a los menores de edad. El trato de la cuidadora a los niños es a través de gritos; el agua de la casa se encuentra contaminada debido al almíbar del municipio; no obstante, la cuidadora no hace nada al respecto y suministra a los niños esta agua. Agrega que la hija de la cuidadora estuvo enferma por este mismo consumo del agua contaminada. Adicionalmente, manifiesta que en el hogar comunitario no se evidencian ventanas, puertas o cortinas abiertas, por lo que no hay iluminación ni ventilación, ocasionando así que desde afuera se perciba el mal olor que existe dentro del inmueble. Finalmente, menciona que los vecinos del sector están dispuestos a confirmar la información, ya que les preocupa el bienestar de los niños dentro del hogar; sin embargo, conocen que el esposo de la*

*cuidadora es una persona agresiva y, además, obligó a la cuidadora a hacer parte del ICBF dado que la obligaba a dar un apoyo económico dentro del hogar."*

Teniendo en cuenta la solicitud radicada, se realizó visita de verificación a la unidad de servicio, así como indagaciones con la comunidad y acudientes. Como resultado, no se evidenciaron situaciones que confirmen los hechos reportados, encontrándose que el servicio se presta en condiciones adecuadas y con percepción positiva por parte de los usuarios. No obstante, se impartieron instrucciones a la Entidad Administradora del Servicio (EAS) para fortalecer los mecanismos de seguimiento a las Unidades de Servicio y asegurar la aplicación de los lineamientos establecidos en la Guía Operativa del servicio HCB comunitario, promoviendo la protección y bienestar de los participantes; ejercicio que también se adelantará desde la supervisión el contrato y los apoyos a la supervisión del Centro Zonal Granada.

Agradezco, la confianza depositada con el ICBF en dar a conocer situaciones que nos permiten tomar acciones tendientes a la garantía de derechos de los niños y niñas y talento humano de las modalidades de atención a la primera infancia.

*Andrea del Pilar Rojas Duarte*

**ANDREA DEL PILAR ROJAS DUARTE**

Coordinadora CZ Granada  
Regional Meta

Aprobó: Andrea del Pilar Rojas Duarte - Coordinadora CZ Granada

Revisó: Zmary Guiza Mendoza - Profesional Universitario

Proyectó: Erika Tatiana Serna Montilla - Contratista